



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibí Acta original
Luis Enrique Cornejo Lomeli
04. marzo. 2020
Luis Cornejo

Recibí Acta Original
Ma. Alejandra Bañuelos Godínez
04-Marzo-2020
Bañuelos Godínez

Gobierno de
Guadalajara

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 04 (cuatro) de marzo del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del Sur**, ubicada en el número 1800 de la calle Fray Andrés de Urdaneta en la colonia Jardines de la Cruz, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del sur**, el **C. Luis Enrique Cornejo Lomeli**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. María Alejandra Bañuelos Godínez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX **N1-TESTADO** el primero y con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral que cuenta con número de Folio **N2-TESTADO** la segunda, domiciliados en el número

N3-TESTADO 2

N4-TESTADO 2

y para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta-----

--- Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega-----

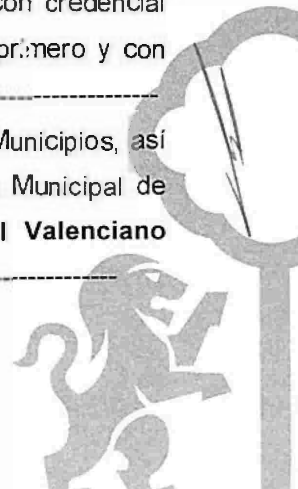
--- Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Priscila Santacruz Quezada y Bernardo Andrés De León Delgado**, con domicilio en la finca marcada con el

N5-TESTADO 2

N6-TESTADO 2

en la colonia **N7-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX **N8-TESTADO** el primero y con número de IDMEX **N9-TESTADO** respectivamente-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martínez**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden-----





Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:-----

Fin Slar
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Baseles Godínez Álvarez

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	De 001 al 004
1.B	Fondo Fijo de Caja	Del 005 al 053
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	054
1.D	Inversiones	055
1.E	Deudores Diversos	Del 056 al 065
1.F	Acreedores Diversos	066
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	067
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	068
1.I	Arrendamiento Financiero	069
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	070
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 071 al 072
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	073
2.C	Inventario de Vehículos	074
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	075
2.E	Equipos de Cómputo	076
2.F	Software	077





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	078
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	079
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	080
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 081 al 083
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	084
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	085
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	086
3.D	Juicios Laborales Vigentes	087
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	088
4.B	Relación de Rezagos por Multas	089
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	090
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	091
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 092 al 094
5.C	Relación Obras por Administración	Del 095 al 097
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	098
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	099
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	100
6.B	Documentación Oficial	101
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 102 al 123
6.D	Página WEB	124
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	125

En el día 15 de febrero del 2011
 Suscrita
 Brucelino Godwin A.





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.F	Asuntos en Trámite	Del 126 al 129
6.G	Asuntos Pendientes	Del 130 al 131
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	132

Pinzón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Beaulieu
Lorena
Alonso*

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 (diez) anexos fueron llenados, los 30 (treinta) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del Sur**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

--- El **C. Luis Enrique Cornejo Lomeli**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

--- La **C. María Alejandra Bañuelos Godínez**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

-----En este acto el **Licenciado Martin Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz del Sur**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

--- Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su





aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----
De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.-----
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Entrega

Recibe



C. Luis Enrique Cornejo Lomeli



C. María Alejandra Bañuelos Godínez

Contraloría Ciudadana



Lic. Martin Israel Valenciano Martínez

Testigos de Asistencia:



C. Bernardo Andrés De León Delgado
Testigo



C. Priscila Santacruz Quezada
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Cruz Del Sur, de fecha 04 (cuatro) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"